OJ-2221-08

Tunja, 30 de septiembre de 2008

Doctor **LIFARDO GARCIA RODRIGUEZ**Coordinador Grupo Bienes y Suministros

UPTC

Ref: Calificación jurídica 031 de 2008. "CONTRATAR ADECUACION DE OFICINAS DE BIENESTAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"

REQUISITOS	SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL	IINCOL EU	CARLOS ARMANDO MONTAÑEZ LOPEZ	CONSORCIO PROYECIVILES	FERNANDO ANDRES SALOMON CASTRO	CONSORCIO RUIZ RUIZ	HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA	JEFFER ROBLES GONZALEZ	CONSORCIO DIBAL
ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

·									
(Aplica para									
personas naturales).									
ORIGINAL de la									
Certificación con la									
cual acredite el									
cumplimiento de las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	NO COMPLE	COMPLE	COMPLE
obligaciones									
señaladas en el									
artículo 50 de la Ley									
789 de 2002 y									
demás disposiciones									
sobre la materia									
(APORTES									
PARAFISCALES)									
ORIGINAL de la									
Póliza de Seriedad	0	0	0	a	0	a	0	0	
de la Oferta a favor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
de Entidades									
Estatales, suscrita y									
firmada por el									
proponente y con el									
lleno de los									
siguientes requisitos:									
FOTOCOPIA legible									
de la Cédula de									
	OLIMBI E	OLIMBI E	OLIMBI E						
Ciudadanía del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
proponente o									
representante legal									
en el caso de									
personas jurídicas									
Fotocopia del									
Registro Único de									
proponentes,									
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
expedido por la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUIVIPLE	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE	COMPLE	CUIVIPLE
Cámara de Comercio,									
dentro de los treinta									
(30) días anteriores a									
la fecha límite de									
entrega de									
cotizaciones y/o									
propuestas, el									
proponente deberá									

		-						•	
estar inscrito en la									
actividad 1									
Constructor,									
Especialidad 04,									
Grupos N° 01, 02, 03,									
04, 05, 06, 07, 08, 09									
y 10.									
Balance General y									
Estado de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE	COMPLE
Resultados con corte									
a DICIEMBRE de									
2007, los cuales									
deberán ser									
suscritos por									
contador o revisor									
fiscal cuando a ello									
hubiere lugar,									
allegando copia de la									
respectiva tarjeta									
profesional.									
ORIGINAL de la									
certificación de visita	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COIVIFLE	COIVIPLE	COIVIPLE	COIVIFLE	COMPLE	COMPLE	COWIFLE	COMPLE	COMPLE
de obra expedido por									
la Oficina de									
Planeación.									
FOTOCOPIA de la									
Tarjeta profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
del Arquitecto y/o									
Ingeniero Civil que									
presente la									
propuesta o en su									
defecto que avale la									
propuesta									
presentada.									
Documento de									
conformación del									
consorcio o unión	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
temporal, si es el	NO AI LIOA	NO AI LIOA	NO AI LIOA	JOHN LL	NO AI LIOA	OOMII LL	NO AI LIVA	NO ALLIOA	NO AI LIOA
caso, donde									
integrantes, los									
porcentajes de									

participación de									
cada uno de sus									
integrantes, en la									
oferta y en la									
ejecución del									
contrato, y el									
monto de la									
responsabilidad de									
cada uno.									
FOLIOS	31	26	21	48	24	55	34	28	45

CONCLUSIÓN: Del análisis efectuado resulta que las propuestas presentadas por: SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL IINCOL EU CARLOS ARMANDO MONTAÑEZ LOPEZ CONSORCIO PROYECIVILES FERNANDO ANDRES SALOMON CASTRO CONSORCIO RUIZ RUIZ JEFFER ROBLES GONZALEZ Y CONSORCIO DIBAL son admisibles juridicamente.

La propuesta presentada por HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA no es admisible juridicamente.

ABOGADO CALIFICADOR:

ORJGJNAL FJRMADO
Esperanza Galvis Bonilla

NOTA: LAS PROPUESTAS QUE FUERON DECLARADAS NO ADMISIBLES PODRÁN SUBSANAR DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA